

INFORME DE COMISARIO

Quito 30 , de Marzo del 2020

A los accionistas de URGENTITO- EC S.A.

En cumplimiento al artículo 279 de la Ley de Compañías Y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 del 31 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios en mi Calidad de Comisario de **URGENTITO- EC S.A.** presento mi Informe sobre la razonabilidad de la información presentada por la administración, en cuanto a la situación financiera de la compañía, en sus operaciones terminados al 31 de diciembre del 2019.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera, así como el diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes, que procuren el presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad como Comisario es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía tomando como la base de la inspección realizada y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como la de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas

Para este Propósito, he obtenido de los administradores información de las operaciones, registros contables, y documentación sustentadora. Adicionalmente, he revisado la situación Financiera al 31 de diciembre del 2019, y los Estados de resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio Y Flujos de Efectivo, por el Año terminado, Así como de los Libro Sociales de la compañía.

Opinión Sobre el Cumplimiento

En mi Opinión, los mencionados estados financieros presentan en forma razonable la situación financiera de **URGENTITO- EC S.A.**, al 31 de diciembre del 2019, el resultado de Sus operaciones.

Adicionalmente he logrado verificar que la Administración ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y que los Libros de la Compañía están adecuadamente manejados.

Opinión Sobre el control Interno

En base a la Revisión efectuada considero que la administración de la compañía ha establecido adecuados procesos de control interno lo que contribuye al correcto manejo de la información.

Informe sobre el cumplimiento a la Ley Laboral

Durante la Revisión, en mi opinión, compañía ha cumplido con lo establecido en el código de Trabajo y demás reglamentos y resoluciones establecidas durante el periodo que termina.

Informe sobre el Cumplimiento a la Ley de Compañías

En mi calidad de Comisario, he dado cumplimiento de las disposiciones establecidas en el art.279 de la Ley de Compañías.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'O' followed by a smaller 'R' and a long, sweeping underline.

Comisario

Oswaldo Ramos

INFORME DE COMISARIO

Quito 8, de Abril del 2015

A los accionistas de XCENTRICA ARCHITECTURE CONCEPT RICATURECETT CIA. LTDA.

En cumplimiento al artículo 279 de la Ley de Compañías Y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 del 31 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios en mi Calidad de Comisario de **XCENTRICA ARCHITECTURE CONCEPT RICATURECETT CIA. LTDA.** presento mi Informe sobre la razonabilidad de la información presentada por la administración, en cuanto a la situación financiera de la compañía, en sus operaciones terminados al 31 de diciembre del 2019.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera así como el diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes, que procuren el presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad como Comisario es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía tomando como la base de la inspección realizada y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, reglamentarias y estatutarias así como la de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas

Para este Propósito, he obtenido de los administradores información de las operaciones, registros contables, y documentación sustentadora. Adicionalmente, he revisado la situación Financiera al 31 de Diciembre del 2019, y los Estados de resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio Y Flujos de Efectivo, por el Año terminado Así como de los Libro Sociales de la compañía.

Opinión Sobre el Cumplimiento

En mi Opinión, los mencionados estados financieros presentan en forma razonable la situación financiera de **XCENTRICA ARCHITECTURE CONCEPT RICATURECETT CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2019, el resultado de Sus operaciones.

Adicionalmente he logrado verificar que la Administración ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y que los Libros de la Compañía están adecuadamente manejados.

Opinión Sobre el control Interno

En base a la Revisión efectuada considero que la administración de la compañía ha establecido adecuados procesos de control interno lo que contribuye al correcto manejo de la información.

Informe sobre el cumplimiento a la Ley Laboral

Durante la Revisión, en mi opinión, compañía ha cumplido con lo establecido en el código de Trabajo y demás reglamentos y resoluciones establecidas durante el periodo que termina.

Informe sobre el Cumplimiento a la Ley de Compañías

En mi calidad de Comisario, he dado cumplimiento de las disposiciones establecidas en el art.279 de la Ley de Compañías.

Comisario

Oswaldo Ramos

Quito, 8 de abril del 2015

Señores

ACCIONISTAS DE

ARQUIPLAN S.A.

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias en mi Calidad de Gerente General de ARQUIPLAN S.A., Presento a consideración de ustedes el informe de las actividades desarrolladas en el periodo terminando el 31 de Diciembre del 2019, así como someto a su aprobación los estados Financieros de la compañía.

La Compañía Constituida ARQUIPLAN S.A., tiene por actividad las construcciones de obras civiles y de actividades de remodelación.

La Compañía constituida el 31 DE AGOSTO DEL 2015, viene cumpliendo con los objetivos planteados y las metas propuestas, al ofrecer a sus clientes un servicio de calidad.

Las disposiciones de la Junta General De Accionistas, se Cumplieron.

Los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2019, cuyo contenido ya es conocido por los accionistas, se reporta que la compañía tuvo un ingreso por un valor de 650709,99 dólares, al ser restados todos los costos y gastos incurridos durante el mismo ejercicio fiscal, dio como resultado una perdida contable de 173.896,57 dólares. Todo esto con los justificativos de la gestión realizada.

Solicito a los Señores Accionistas la aprobación de los Balances Presentados.

Atentamente

Héctor Ramiro Larrea

Gerente General

Representante Legal ARQUIPLAN S.A.

